

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31993 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 680/2011, por auto de 7 de septiembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Díaz Gelo, José Manuel 000740230 L SLNE, con CIF B-91499764 y domicilio en calle Almería, 8. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el administrador concursal Doña Cecilia Franco Romero, Letrado, con despacho profesional en cl. Óscar Carvalho, n.º 14 acc 41018-Sevilla, fax: 954224823. Tfno.: 954225100.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- Secretaria.

ID: A110072305-1